PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, 5 MARZO DEL AÑO 2025.

(5 MARZO 2025)

ACTA No. 004

FECHA: VALLEDUPAR, 5 DE MARZO 2025

HORA DE INICIACIÓN: 5: 00 PM

LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIÉRREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIÉRREZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRÉS	PRESENTE
8	RODRÍGUEZ BARRIGA JOSÉ MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRÍGUEZ RAÚL	PRESENTE
10	SUAREZ MÓSCOTE JESÚS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario general Ad-hoc: Miguel Ángel Gutiérrez, manifiesta: Señor presidente, le informo que a esta hora de la sesión hay once (11) honorables diputados existiendo quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, señor secretario, Sírvase leer el orden del día.

El secretario general Ad-hoc: con gusto señor presidente

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, 5 MARZO DEL AÑO 2025.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. INVOCACIÓN A DIOS.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario general Ad-hoc: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se coloca en consideración el orden del día, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

El presidente: Continúe, señor secretario.

3. INVOCACIÓN A DIOS

Doctor Jorge Pana.

El presidente: Continúe, señor secretario.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El secretario encargado: en este punto Señor presidente, le informo que hay una proporción radicada.

El presidente: Sírvase a darle la lectura, señor secretario.

El secretario general Ad-hoc: con gusto

Proposición N° 026 del 5 de marzo del 2025; pospóngase la lectura y aprobación del acta N° 003 del 4 de marzo del 2025, la cual no se encuentran transcrita ni a disposición de los honorables diputados en la secretaria general de esta corporación.
Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barros Gnneco

El secretario general Ad-hoc: leída la proporción señor presidente

El presidente: Se abre la discusión de la proporción, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición? Continúe señor secretario

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada, señor secretario?

El secretario general Ad-hoc: no existe correspondencia radicada.

El presidente: continúe señor secretario.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: ¿existe proposiciones radicadas?

El secretario general Ad-hoc: presidente existe unas proposiciónes radicadas.

El presidente: vamos a darle lectura señor secretario por favor

El secretario general Ad-hoc:

PREPOSICIÓN N° 027 del 05 MARZO DE 2025

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias especialmente las conferidas en los artículos 299 y 300 de la carta política, y

CONSIDERANDO:

Que **COPETRAN**, desde su fundación en 1942, ha sido un símbolo de confianza, seguridad y calidad en el transporte, logrando mantenerse durante más de 80 años como la empresa líder en el sector del transporte en Colombia. Su vanguardismo le ha permitido ampliar sus servicios al transporte de carga, mensajería exprés, turismo y transporte especial, alcanzando una cobertura del 70% del territorio nacional.

Que **COPETRAN,** hace presencia en el departamento del Cesar, con oficinas en los territorios de: Casacara, Bosconia, Gamarra, La Paz, San Diego, San Martín, Tamalameque, Curumaní, El Copey, Pelaya, Rincón Hondo, Valledupar, El Burro, Becerril, Codazzi, San Alberto, Cuatro Vientos, Chiriguaná, Chimichagua, La Jagua de Ibirico, Pailitas, La Mata, Arjona y Río de Oro, lo que refleja su compromiso con la región y su importante presencia en el territorio, sumado a la operación del servicio de transporte especial para los trabajadores de la empresa Drummond ltda. Esta red y la operación de la empresa generan más de 200 empleos en tierras cesarense.

Que **COPETRAN**, con el servicio Cacique de Oro, lanzado recientemente, ha mejorado los tiempos de conexión y atención entre Valledupar, Santa Marta y Barranquilla, reafirmando su compromiso con los usuarios al brindarles un servicio con mayor comodidad, seguridad e innovación, y mejorando la experiencia del viaje por tierra en servicio público.

Que **COPETRAN**, con su reciente proyecto de construcción en el Departamento del Cesar, ha tenido un notable impacto económico y social. Esta iniciativa ha dado lugar a la creación de 150 empleos directos y 40 indirectos, con una inversión estimada en 7.000 millones de pesos, lo que contribuye significativamente al desarrollo de la región.

Es deber de la Asamblea Departamental del Cesar reconocer y exaltar la labor que COPETRAN ha desempeñado como una empresa líder en el transporte nacional, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social de nuestra región,

generando empleo, conectando los territorios y brindando un servicio de calidad que beneficia a miles de cesarenses.

En virtud de todo lo anterior,

PROPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un RECONOCIMIENTO y EXALTAR la loable labor desempeñada por Cooperativa Santandereana de Transporte Limitada - COPETRAN, en su trayectoria como empresa pionera en el transporte colombiano, destacándose por su compromiso con el desarrollo económico, la generación de empleo y la prestación de servicios de alta calidad, contribuyendo de manera significativa al progreso de las comunidades del Departamento del Cesar y al fortalecimiento de la movilidad a nivel nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese la presente proposición en NOTA DE ESTILO,

Presentada por el Honorable Diputado

MANUEL GUTIERREZ PRETEL Y JORGE ANTONIO BARROS GNNECO

El secretario general Ad-hoc: leida la proposición señor presidente

El presidente: Se abre la discusión de la proporción N° 027 del 2025, que presenta la bancada del partido de la U y el diputado Manuel Gutiérrez, le damos la palabra doctor Gutiérrez.

Diputado Manuel Gutiérrez: Gracias presidente a los asistentes personal administrativo a los colegas que hacen presencia en esta sesión no presidente como lo leyó lo acaba de leer el secretario de esta corporación ha doc decirle que esta empresa a lo largo de estos años como aquí todos sabemos y conocemos ha hecho presencia en el departamento del Cesar muy a pesar que sus orígenes vienen de tierras santandereanas que colindan con el sur del Cesar y que últimamente pues decidieron hacer una inversión importante en nuestra ciudad ubicada exactamente la calle 44 entre carreras 24 y 23 donde hicieron donde acaban de hacer una obra de más de 7000 millones de pesos para atender a la población valduparence y Cesarence en los temas administrativos que tiene esta empresa sin duda alguna una inversión que además de ayudar a dinamizar también la economía del Municipio del departamento genera como aquí lo lo expuso el secretario genera mas de 50 a 150 empleos para la construcción de esta obra directos mas de 40 indirectos pero adicionalmente lo que contribuirá también en las rentas del municipio que impactará sin duda alguna de manera positiva este ítem, por ello les pido compañero que nos acompañen por el voto positivo y de esta manera poder estar un reconocimiento más que merecido a este importante empresa de transporte del país

El presidente: Sigue abierta la proporción, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición? Continúe señor secretario.

Continúe señor secretario.

Secretario encargado: con gusto señor presidente.

PROPOSICIÓN No. 028

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO

Que **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA**, es oriundo del corregimiento de los venados, nació el 15 de marzo de 1934, parte de su niñez la vivió en el municipio de Codazzi.

Que **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA**, destacado Licenciado en Medicina y Cirugía, en octubre de 1963, egresado de la Facultad de medicina Universidad de Salamanca, médico especializado en oftalmología, expedido por el Ministerio de Educación de España.

Que **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA**, Ha representado dignidades como Alcalde, Diputado, Concejal, Secretario de Despacho en el Departamento, presidente de la Cámara de Comercio de Valledupar, la Cruz Roja cuyo capítulo fundó junto a líderes importante de esta comunidad y al lado de Carmelina Villarreal, su esposa.

Que **AFRANIO RESTREPO**, es miembro de la sociedad de oftalmología hispanoamericana desde 1965 y de la sociedad colombiana de oftalmología de 1972. Jefe de servicio oftalmología del hospital Rosario Pumarejo De López entre 1968 y 1979.

Que el doctor **AFRANIO RESTREPO**, ha desempeñado una altruista labor en la consolidación de los objetivos fundamentales de la institucionalidad regional y local, especialmente de la alcaldía y la gobernación y, por supuesto, en favor de las comunidades vallenatas, consagrando gran parte de su vida al servicio desinteresado de los habitantes del territorio, así como el fortalecimiento de las instituciones públicas y la convivencia ciudadana de los cesarences.

Que **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA**, Fue un líder destacado de la Defensa Civil, y se desempeñó como presidente de la Cruz Roja, cuyo capítulo creo al tiempo que fundó el Banco de Sangre. Igualmente, junto a otros personajes con quienes realizó el año de milicia, crearon el colegio Militar.

Que **AFRANIO RETREPO**, es un hombre de espíritu cívico y reconocido concursos para los altos propósitos institucionales y la noble misión del bien común, en los cargos que ha desempeñado ha dejado importantes frutos, producto de su interés y de sus virtudes personales y profesionales que ha puesto al servicio del territorio y de su gente, por lo que resulta oportuno declararlo digno ejemplo ante sus conciudadanos.
En virtud de todo lo anterior,

PROPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Exaltar los grandes aportes realizados por el Doctor **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA** a favor del municipio y el Departamento del Cesar, así como su liderazgo, espíritu altruista y sus valores éticos y morales.

ARTICULO SEGUNDO: Entréguese la presente proposición en NOTA DE ESTILO al Doctor AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA

Presentada el Honorable Diputado:

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO

Leída la proposición presidente.

Presidente: Bueno yo creo que todo lo que estamos acá conocemos al doctor Afranio Restrepo Córdoba yo creo que merecido reconocimiento que le vamos a hacer Desde la asamblea del departamento del Cesar porque siento que los compañeros respaldan esta gran proposición yo creo que a los 91 años sembró mucho en este departamento y una escuela también que inició como alcalde fue diputado fue concejal secretario de despacho del departamento presidente de la cámara de comercio la Cruz Roja tuvo un capítulo donde él la fundó. junto líderes importantes de este departamento del Cesar Yo creo que un oftalmólogo muy reconocido y un trabajo grande por esta comunidad Cesarence Yo creo que un orgullo venaero y un orgullo Cesarence es el doctor Afragio Restrepo Córdoba y qué mejor que hacerle tu reconocimiento en vida a estos grandes líderes Que hoy ya casi no tenemos ni nos están quedando en este de Gran departamento del Cesar solo pedirle a los compañeros el voto positivo para esta proposición para el doctor Afranio Restrepo Córdoba.

Sigue abierta la proporción, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición? Continúe señor secretario.

El secretario general Ad-hoc: con mucho gusto presidente.

PROPOSICIÓN N° 029 DE 2025
(5 DE MARZO)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 272, 299 Y 300 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

Que las Asambleas Departamentales, bajo la premisa de que es su obligación velar por los supremos intereses del pueblo en procura del bien común, deben desarrollar oportunamente las acciones tendientes a buscar las alternativas de solución adecuadas a los diversos problemas que afecten a la población.

Que el numeral 11 del artículo 300 de la Constitución Política consagra como función de las Asambleas Departamentales: *"Solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretario de Gabinete, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental".*

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

PRIMERO: INVITAR: al alcalde del municipio de Valledupar, ERNESTO OROZCO, y a los miembros de su gabinete, con el fin de que rinda socialización y resuelva las inquietudes de los diputados y de la comunidad, respecto de la propuesta de creación de una nueva empresa de servicios públicos para administrar la infraestructura y garantizar la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en los 25 corregimientos del municipio de Valledupar.

SEGUNDO: CITAR: al Agente especial de la empresa EMDUPAR E.S.P S. A Doctor **JOSE LUIS PALOMINO**, e invitar a los miembros de la junta directiva, con el fin de

presentar y sustentar los siguientes interrogantes además resolver los que surjan por parte de los diputados.

1. Presente a la corporación un informe general de la situación financiera actual de la empresa de servicios públicos EMDUPAR S.A, sírvase sustentar este informe a través de un ejercicio comparativo, de la evolución financiera con vigencias anteriores desde el año 2020 hasta la actualidad.

2. Presente a la corporación un informe de la situación operativa de la empresa EMDUPAR S.A indicando sus principales fortalezas, y cuáles han sido sus mayores dificultades para garantizar la calidad en la prestación del servicio en el municipio de Valledupar.

3. Explique a la corporación cuales son los proyectos de inversión que la empresa EMDUPAR S.A ha realizado o planea ejecutar para optimizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Valledupar.

4. Brinde un informe detallado de los pasivos de la empresa, su naturaleza y antigüedad. Así mismo, detalle (si existe) a cuánto asciende la deuda laboral; y cuál es el impacto de los pasivos que surgen por riesgo jurídico.

5. Explique cuál es la postura de la empresa EMDUPAR, sobre la decisión de la administración municipal de crear una nueva empresa de servicios públicos para la administración de bienes y prestación de servicios públicos de acueductos y alcantarillados en los corregimientos del municipio de Valledupar.
    a. ¿cree usted que la empresa EMDUPAR está en la capacidad jurídica, administrativa y financiera para sumir la prestación de estos servicios?

6. Explique cuál es la situación jurídica actual del proceso de intervención forzosa administrativa con fines de liquidación, que actualmente opera en la empresa EMDDUPAR S.A.
    a. ¿Hasta cuándo está vigente?
    b. ¿Se han cumplido sus objetivos?
    c. ¿Qué inversiones ha realizado el gobierno nacional, a través de la intervención, para apalancar o solventar la situación financiera?
    d. ¿Qué inversiones ha realizado el gobierno nacional, a través de la intervención, para mejorar la situación operativa de la empresa y disminuir sus pérdidas?

Presentada por la Honorable Diputada,

CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
Diputada

Leida la proposición señor presidente.

Presidente: leída la proposición le damos la palabra a la diputada Claudia margarita Zuleta

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Muchas gracias presidente un saludo para todos, como lo habíamos socializado el dia de ayer en una intervención que además usted abrió presidente la intención es hacerle una invitación al alcalde Valledupar y a su equipo de gobierno para que puedan desarrollar en esta asamblea una socialización respecto de su propuesta de crear una nueva empresa de servicios públicos para la ciudad Valledupar como ya es conocido por todos esta empresa de servicios públicos tendría como objeto la administración de la infraestructura que se ha construido para

la prestación del servicio de acueducto de alcantarillado de los corregimientos de Valledupar Y por supuesto la garantía de la prestación efectiva de ese servicio eso es lo que ha expuesto el alcalde en varios escenarios de discusión y fueron además las facultades que le acaba de aprobar el consejo municipal de Valledupar para realizarlo deseamos aquí ayer que eran muchas inquietudes respecto de Cómo se organiza la empresa cuál sería su naturaleza jurídica Cuáles serían las fuentes de inversión con las que contaría para arrancar su operación qué expectativas tienen respecto de cuánto puede arrancar la operación y con cuántos recursos en fin Cuáles son las alternativas con las que estaba contando hoy o que está contemplando la administración municipal para darle vida jurídica a esta posibilidad que en principio nos parece una alternativa loable para darle garantía un derecho fundamental que tienen Los Vallenatos que viven en los corregimientos de tener este servicio público paralelamente pues aprovechar y citar al actual agente interventor de la empresa en endupar que pues viene a ser por supuesto uno de los actores que la comunidad ha quedado con una con el cuestionamiento debería prestar este servicio que en qué le afecta y de una vez para aprovechar para conocer qué avances ha tenido ese proceso de la intervención Cómo está la situación jurídica de la empresa a hoy nosotros aquí hicimos hace aproximadamente un año Tal vez un poco más de un año una invitación a la gente interventor que aquí nos expuso lo que habían avanzado desde el momento de la intervención y los planes que tenían y que sea este el momento para saber si la empresa efectivamente se ha avanzado gracias a esa intervención si está estancado si está retrocediendo veamos otra vez el panorama de lo que está pasando por Emdupar y yo creo que con la presencia del alcalde de su gabinete esa discusión puede surtirse muy interesante para los diputados y para toda la comunidad Vallenata que acepte acompañarnos en esa sesión entonces esa es la el espíritu de la proposición pidiéndole a los compañeros que no respalden en la iniciativa Muchas gracias.

El presidente: vamos a la aprobación de la proporción, ¿aprueban la proposición? Continúe señor secretario.
El secretario general Ad-hoc:

7. VARIOS.

El presidente: en el punto de varios tenemos en la compañía de los amigos de Villa Germania y tienen una preocupación que yo sé que nos las van a transmitir a nosotros hoy nos van a dejar una inquietud donde vamos a profundizar en este tema pero vamos a dejar al amigo ariza hoy que nos haga una exposición de la preocupación que tiene el respeto esta vida que por tantas décadas la esperamos y hoy En este gobierno donde la asamblea del cesarse de una pelea fuerte también con la doctora eilvia milena San Juan y hoy es una obra que está en marcha y así debe seguir de la mano de Dios porque esta comunidad la está necesitando vamos a declarar sesión informal de 10 minutos para que el doctor ariza el amigo ariza nos haga la el comentario de las inquietudes que hay y la preocupación que tiene hacemos la proposición para sesión informal se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban la proposición.

Señor Ariza: buenas noches Para toda la mesa directiva de la honorable asamblea del departamento al diputado Jorge Pana que de manera muy especial nos Abre este espacio en compañía de diputados Suárez y a todos los asistentes de verdad que estamos muy contentos por estar acá le agradecemos sabemos de todo este esfuerzo que ustedes hicieron como diputado del César de acompañamiento este proyecto Y eso se lo agradecemos como dijo el honorable diputado Barros esto es un proyecto que históricamente lo hemos anhelado nosotros lo que estamos una sierra como se dice está desarrollando va en marcha nos asiste una preocupasión porque hay unos peticionarios del corregimiento de Mariangola peticionarios ahorita

voy a dar su nombre que han requerido al gobierno departamental y al consorcio transversal Nevada le han hecho unas peticiones donde están entre otras cosas solicitando una consulta previa entonces en reunión con mi comunidad de Villa germania y en representación de ellos traigo un comunicado que es el que me voy a permitir leer en manifestación de rechazo a esos ciertos líderes que hoy se excudan bajo bajo esas comunidades étnicas a los que dicen representar y de total respaldo al gobierno departamental porque de verdad que nosotros estamos Eternamente agradecidos porque como se lo digo a todo este es una Este es un proyecto una vía que que muchos han muerto y quisieron quisieron haberla visto entonces sin más preámbulos todos saben para he venido para que estoy acá me voy a permitir leer el comunicado dice:

Villa Germania marzo del 2025
Comunicado a la opinión pública
quienes habla Luis Alfredo Ariza Romero en representación de los líderes y comunidades del corregimiento de Villa germania a través de este comunicado manifestamos nuestro total rechazo a las peticiones impetradas por ciertos líderes del corregimiento de Maríangola los señores Marcos cubillo yanelis y lusana Camacho ante la gobernación del departamento del cesár el consorcio transversal Nevada por omisión por una presunta omisión de consulta previa por la afectación a una presunta comunidad afro y solicitud de participación en la Construcción de la carretera vial que une a los corregimientos de María Angola y Villa germania señores líderes que procesan ejercer un liderazgo social otros que manifiestan representar a las comunidades afrodescendientes están siendo egoístas mezquinos e inclemente con una población campesina que no es tan solo ha sido residente ante la violencia (en tiempos pasados) si no también ante el abadono estatal que históricamente hemos vivido sumado a eso y como si fuera poco también somos nosotros los que sufrimos la dificultad en cualquier estación del tiempo sea invierno verano para poder sacar nuestros productos poder comercializarlos a un buen precio tener acceso a la salud a la educación a la seguridad y al Progreso general así como el coronel en la obra literaria de nuestro Premio Nobel Gabriel García Márquez que en paz descanse el coronel no tiene quien le escriba esperaba la llegada de la carta del gobierno cediendo la pensión que merecía por su intervención en la guerra contra los criterios así también esta población campesina ha esperado y anhelando la pavimentación de la vía, y es que por fin este sueño tan anhelado se convierte en una realidad, vienen ustedes bajo el sofisma de la defensa de los derechos de una comunidad afrodescendiente y de liderazgo social a perturbarle el tranquilo desarrollo de este proyecto tan esperado los exhortamos señores que no le pongan ese intereses económico y contractual que es el verdadero motivo que les asiste, motivo de por si indolente egoísta y miserable con la comunidad campesina de los hermanos del corregimiento de villa Germania que no tan solo históricamente hemos abastecido de alimentos como despensa agrícola que somos a los corregimientos del sur y de mariangola sino también a los departamentos como la guajira y el atlántico aca no se está vulnerando o afectando señores los derechos de ninguna comunidad o población civil como tampoco los derechos es la población afro que ustedes dicen representar y que de ser asi se tiene razón o motivo para perdir una consulta previa detener una existencia legal como comunidad étnica afrodescendiente es ante por el contrario la codicia o avaricia la que transgrede y

afecta y pretende detener lo inevitable que es el progreso de visibilizacion a través de las vías de nuestros corregimientos históricamente desde la ignorancia menospreciado discriminado y estigmatizado, por encontrarnos enclavados en la sierra, ahora bien quiero aprovechar para manifestar nuestro total respaldo apoyo y agradecimiento a la casa actual del gobierno departamental que inicia atravez del doctor Luis Alberto Monsalvo con su gobierno a salvo los estudios y diseños de la via que fueron continuados a través de la formulación del proyecto del gobierno lo hacemos mejor y el gobierno el cesar en marcha nuestra incansable gobernadora tiene la voluntad de cumplir su palabra cumpliendo una promesa de campaña, promesa que abrazamos desde el mismo instante y la escuchamos con la ilusión, anhelo y fe y esperanza de lograr un sueño colectivo que se haga realidad. En ese orden de ideas quiero volver agradecer a ustedes honorables corporación por abrirnos este espacio, invitarlos por que el día de mañana a todo el que quiera acompañarnos, tenemos una marcha pacífica en el corregimiento de mariangola a las 8 en punto la comunidad de villa Germania nos va a acompañar para pacíficamente manifestar el rechazo contra estos ciertos líder políticos que hoy se están oponiendo al desarrollo de esta vía, y no vamos a permitir q este proyecto que esta vía que necesitamos y q es a nosotros lo que nos puede afectar se nos valla troncar la realización de la vía. Enviarle un mensaje al consorcio y al gobierno departamental que le reiteramos nuestro apoyo y que esto se haga una realidad. Villa germania sigue en marcha y a salvo. Muchas gracias

presidente: levantamos sesión informal, de verdad que hay temas que uno se queda sin palabras, Claudia. Doctor Jesús Suarez.

Diputado Jesús suarez: Gracias presidente anotándole algo más a la intervención del líder de Villas germania 17 de febrero acompañamos a la señora gobernadora y al alcalde de Valledupar a la fundición de la primera placa de una vía muy importante que se está esperando desde hace más de 100 años que es la vía Mariangola villa germanía una via muy importante 24 km concreto rígido una vía de 7 y pico metros de ancho 24 km una inversión de más de 60,000 millones de pesos qué comunidad no aceptaría gustosa una obra y hoy nos llama la atención que se están presentando una solicitudes de unas comunidades étnicas que no están reconocidas porque ya se hizo la investigación y quieren parar la obra repartiendo copias a procuraduría a contraloría y a otros entes de control por eso se hace muy necesario que esta corporación abrace y acompañe la causa de los líderes ya que nos hemos dado cuenta han atrasado el desarrollo de muchas regiones como en la guajira en donde debería estar siendo pilares mas importante con todos estos proyectos la guajira en estos momentos de transición energética y por algunas consultas previas temerarias como la que se están presentando aquí no se han podido ver los logros. Quería decir esto. Señor presidente quería comentarle que el dia de hoy entregue una proporción la 030 a las 4.44 de la tarde que busca hacer un debate de control político al sistema estratégico de transporte que nos preocupa le voy adra una perla nada mas, de los 130 vehículos que fueron comprados solamente estan rodando 40 , tengo un cuestionario bien amplio el compañero José Mario barriga tienes la intención también de presentar una proporción con el mismo objetivo, creo q ya la tiene lista, la vamos a consensuar para presentar una sola.

presidente: usted sabe doctor Suárez que yo anuncié Mi voto positivo para esa proposición ahí dos proposiciones encontradas partido liberal partido conservador donde se van a colocar de acuerdo y presentarla el día de mañana importante debate al SIVA y sabemos todo lo que está pasando hoy y es bueno que den Claridad aquí en estos temas porque nosotros también le aprobamos unos recursos importantes de aquí desde la asamblea del departamento para funcionamiento de ellos continuamos En el punto de varios. doctora Claudia Margarita

Diputada Claudia margarita: Gracias presidente dirigido a estos representantes de la comunidad de Villa Germania que vienen hoy a exponer a esta inquietud en el siguiente sentido Digamos si bien es cierto que Y eso no lo podemos ni desconocer ni menospreciar que en virtud del ordenamiento constitucional colombiano es cierto que las comunidades étnicas tienen ciertos derechos a la digamos tienen un derecho fundamental además reconocido constitucionalmente que es el derecho a la consulta previa y ese ese derecho ha sido regulado ya no solamente a nivel constitucional sino a nivel legal pero también es importante tener en cuenta y es lo que quiero Resaltar para ustedes que como todos los derechos fundamentales todos tienen límites Sí y de La regulación normativa que ha limitado el derecho a la consulta previa ha definido varias cosas que es la que quiero que ustedes se lleven para las discusiones que sean necesarios sostener en lo sucesivos respecto del tema el decreto 2353 del año 2019 Define que la dirección de consulta previa del Ministerio del interior para definir en cada caso de un proyecto de una obra de una actividad que vaya a desarrollar en el estado el estado en un territorio donde exista este certificada la presencia de comunidades étnicas primero si existe verdaderamente una afectación directa una afectación directa que haga que se requiera la consulta previa es decir no el simple hecho de que existan comunidades étnicas cercanas al lugar donde se va a desarrollar un proyecto ya implica pese la necesidad de que un contratista o una entidad territorial tenga que pararse a realizar la consulta previa sino que previamente debe la dirección de consulta previa del Ministerio del interior certificar la presencia de las comunidades indígenas o étnicas cualquiera que sea ella y segundo certificar la afectación directa que existe entre el proyecto y la vida de estas comunidades indígenas para acreditar la necesidad de desarrollar esa consulta Entonces digamos que yo creo que hay un elemento legal muy importante que la entidad territorial me refiero a la gobernación del Cesar debe conocer debe tener en cuenta y no puede permitir que se obstaculice el desarrollo de un proyecto si no se han cumplido los requisitos definidos en la ley y en las normas reglamentarias de la consulta previa para que para que esto así suceda Sí entonces no no no no puede la administración departamental ir actuando los contratistas ir actuando sin que existan estos pasos previamente exigidos por las normas.

El presidente: Continuamos el punto de varios.
Continuamos con el orden del día señor secretario.

El secretario general Ad-hoc: agotado el orden del día señor presidente;

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día, se convoca para el dia de mañana a las 6:45 am.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 5 DE MARZO DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIÉRREZ PRETAL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIÉRREZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	PRESENTE
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRÉS	PRESENTE
9	RODRÍGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SUAREZ MÓSCOTE JESÚS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Secretario General Ad-hoc

Digito DELBA BARROS DAZA